

¿Redención o castigo?



Por: Guillermo Alvarado

Profunda estupefacción existe en Francia tras la publicación de un informe, calificado de abrumador por sus autores, donde se revela que alrededor de 330 mil niños, o sea un cuarto de millón de infantes, sufrieron crueles vejaciones en instituciones católicas en el período comprendido de 1950 a 2020.

La Comisión Independiente sobre los Abusos Sexuales en la Iglesia, creada después de conocerse múltiples denuncias sobre pederastia y otros actos degradantes, dijo que se trató de una conducta de carácter sistémico mantenida ante una cruel indiferencia hacia las víctimas.

El presidente del equipo investigador, Jean-Marc Sauvé, explicó que del total de casos, al menos 216 mil fueron cometidos por sacerdotes y clérigos católicos franceses, y el resto por laicos que trabajaban en centros de educación, catequesis o movimientos juveniles.

La mayoría de los abusados tenían entre 10 y 13 años y aunque el grueso de los casos ocurrió entre las décadas del 50 al 90, el mal no ha sido erradicado y continúa hasta nuestros días, advirtió Sauvé.

El presidente de la Conferencia Episcopal francesa, Eric de Moulins-Beaufort, expresó “su vergüenza” y su espanto ante la revelación.

No se trata del único gran escándalo en que esa institución religiosa está involucrada. Este año se supo que en Canadá estuvo vinculada a un “genocidio cultural” cometido contra niños indígenas, que fueron arrebatados a sus familias e ingresados a escuelas para “occidentalizarlos”.

El drama adquirió ribetes macabros cuando en tres de estos lugares se descubrieron tumbas clandestinas con más de mil cuerpos de estos pequeños, que murieron como consecuencia de los abusos y maltratos recibidos.

La iglesia católica canadiense reconoció su responsabilidad por esos hechos, cometidos en décadas entre los siglos XIX y XX, que incluyeron vejaciones físicas, psicológicas, emocionales, espirituales, culturales y sexuales.

En Francia como en Canadá las autoridades eclesiásticas piden perdón y prometen resarcir a las víctimas, lo que no está mal, pero dada la forma sistémica en que estos crímenes se cometieron se debe ir mucho más allá.

No se está hablando de faltas o errores, sino de delitos graves con secuelas permanentes para quienes los sufrieron.

También se impone una profunda transformación de la iglesia que debe eliminar prácticas obsoletas, como el secreto de confesión que “limpia” al ejecutor que narra sus actos y a la vez obliga al silencio, o sea la complicidad, al que lo escucha y absuelve, sin importar la gravedad legal del asunto.

La redención de los pecados es algo propio de las creencias religiosas, pero el castigo de los delitos es tema de la justicia y de la tranquilidad social.

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/272912-redencion-o-castigo>



Radio Habana Cuba